

Simplificar el proceso de planificación de la ordenación forestal

Muchos gobiernos han implementado políticas y leyes para apoyar la ordenación local de los recursos forestales. La experiencia ha demostrado sin embargo que la complejidad de los requisitos necesarios para preparar los planes de ordenación forestal puede plantear problemas a los pequeños agricultores y a las comunidades rurales.

En muchos países, los requisitos para la formulación de los planes de ordenación forestal se han elaborado teniendo en mente esencialmente los bosques estatales o las grandes concesiones madereras, y apuntando a una ordenación forestal en gran escala orientada a la producción. Para preparar tales planes, los gestores forestales necesitan por lo general disponer de conocimientos técnicos y de recursos financieros considerables. En muchos países este tipo de ordenación se aplica sin una adaptación en profundidad asimismo a las operaciones en pequeña escala y/o a las operaciones no madereras. Unos requisitos tan poco realistas plantean inevitablemente un cierto número de problemas –por ejemplo, costos elevados, actividades forestales retrasadas y a veces incluso detenidas, una participación de escasa calidad y la sobrecarga de los servicios de extensión– a los gestores forestales y a quienes los apoyan, pudiendo empujar a aquéllos a operar fuera del marco jurídico.

En algunos países, se han tomado medidas tendentes a simplificar la preparación de los planes de ordenación forestal en distintos grados. En un estudio sobre planes de ordenación forestal en 22 países (FAO, 2004), se han examinado las modalidades de simplificación partiendo de algunas experiencias prometedoras. El estudio puso de manifiesto sin embargo que incluso muchos de los marcos de planificación «simplificados» seguían siendo demasiado complicados para que los pequeños gestores forestales privados o colectivos pudieran completarlos si no disponían de una substancial asistencia profesional externa.

Al elaborar los requisitos simplificados, es esencial considerar que un plan de ordenación forestal desempeña las siguientes cuatro posibles funciones:

- como guía técnica para la planificación de la ordenación, implementación y supervisión;

- como documento legal exigible;
- en el caso de la silvicultura comunitaria, como instrumento para describir y reglamentar el buen gobierno forestal local basado en acuerdos entre múltiples partes interesadas;
- como un producto para un proceso interactivo de aprendizaje, de creación de capacidad y de negociación.

Una planificación forestal simplificada debería conseguirse por etapas, y las habilidades de los gestores forestales se deberían crear gradualmente. No se trata de seguir meramente una lista de control o una serie de operaciones de participación, sino que debe de haber un período apropiado de aprendizaje, debates y negociación. Se han bosquejado cuatro etapas para el proceso de preparación de un plan de ordenación forestal:

- desarrollo mediante consenso de la estructura institucional local, de la capacidad y de los acuerdos de buen gobierno;
- desarrollo de las opciones de ordenación forestal y de los estándares medioambientales mínimos, la experimentación local y los acuerdos de supervisión;
- desarrollo de los requisitos para las pequeñas empresas forestales, para la comercialización y para los negocios;
- formalización y aprobación de los acuerdos de ordenación forestal a nivel local y administrativo.

Entre los asuntos de política que comprometen la preparación y ejecución de los planes

simplificados de ordenación forestal cabe mencionar la legislación inadecuada, la sobrecarga de las instituciones de gobierno y las diferencias de poder entre comunidades locales. El marco jurídico para la planificación simplificada de la ordenación forestal debería basarse en una práctica de campo efectiva, y ser lo suficientemente flexible como para dar cabida a las necesidades locales y la diversidad.

El proceso mismo de preparación del plan debería servir de catalizador para facilitar la creación de capacidad, la negociación y la participación con objeto de conseguir la responsabilidad institucional local, la capacidad local técnica e intelectual para la gestión, las estrategias económicas basadas en los recursos locales existentes, y la aceptación cultural –aspectos éstos cruciales para el buen gobierno forestal local.



Bibliografía

- FAO. 2004. *Simpler forest management plans for participatory forestry*. Forestry Policy and Institutions Working Paper. Roma. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/008/j4817e/j4817e00.htm>

Algunos preceptos que simplifican la planificación de la ordenación forestal

- Permitir que las normas relativas a la ordenación sean formuladas y convenidas por los gestores forestales, asegurando su conformidad con las normas ambientales mínimas.
- Recopilar solo el número mínimo de informaciones que precisan los gestores forestales a los efectos de la ordenación.
- Desarrollar y basarse en las prácticas y sistemas de conocimientos existentes.
- Crear capacidad para la investigación y el aprendizaje entre los gestores forestales, en lugar de imponer fórmulas técnicas.
- Considerar una ordenación forestal de propósitos múltiples para una gama de productos y servicios.
- Incluir aspectos de información de mercado y planificación empresarial para una planificación de la ordenación forestal orientada a la generación de ingresos.
- Garantizar que el proceso de planificación de la ordenación forestal incluya el desarrollo de sistemas de rendición de cuentas, representación, equidad y toma de decisiones.
- Basarse en las estructuras institucionales existentes sin reforzar las desigualdades.
- Asegurar un equilibrio entre los intereses individuales y colectivos.
- Asegurar un equilibrio entre aportaciones externas y capacidad local existente.